Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 641/2.022 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2.022 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, EJERCICIO PLURIANUAL 2.022-2.023 ", ID Nº 419.511.----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/681/2.022 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 2.108/2.022 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.022 "construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del distrito de Minga Guazú, ejercicio plurianual 2.022-2.023",** ID Nº 419.511, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.022 para la **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del distrito de Minga Guazú, ejercicio plurianual 2.022-2.023", ID Nº 419.511**.----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que las Empresas **New Sony Vaio II S.R.L.** y **Elián Construcciones** poseen la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante la adjudicación a favor de las mismas en el marco de construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.022 para la **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del distrito de Minga Guazú, ejercicio plurianual 2.022-2.023",** a las Empresas **New Sony Vaio II S.R.L.** y **Elián Construcciones,** recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 2.108/2.022 I.M..-----

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas....**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se pone a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal recibiendo la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 47,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.022 para la **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del distrito de Minga Guazú, ejercicio plurianual 2.022-2.023", ID Nº 419.511,** a la Empresa **New Sony Vaio II S.R.L.** con RUC Nº 80078995-4 por la suma de **gs. 379.029.822 (trescientos setenta y nueve millones veinte y nueve mil ochocientos veinte y dos guaraníes)** para el Lote Nº 1 y a la Empresa **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal Rodríguez con RUC Nº 880202-5** por la suma de gs. **427.870.671 (cuatrocientos veinte y siete millones ochocientos setenta mil seiscientos setenta y un guaraníes)** para los Lotes Nº 2, 3, 4, 5, 6 y 7.----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con las Empresas **New Sony Vaio II S.R.L.** y **Elián Construcciones** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicadas para la construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del distrito de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

Abg. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
22 NOV. 2022
Exp. Nº 8495
Recibido por:

Ing. Alexandro Dos Santos
Presidente de la Junta Municipal
de Minga Guazú

Minga Guazú, 22 de Noviembre de 2022.-

Téngase por resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 2108/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE LA EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2022 ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU EJERCICIO PLURIANUAL 2022 - 2023*****, ID Nº 419511.----------**

Minga Guazú, 18 de Noviembre del 2022.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de la Licitaciones de Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación del **LLAMADO CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2022** ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU EJERCICIO PLURIANUAL 2022 - 2023*****, ID Nº 419511.-----**

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones responde a un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto al cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones.----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y de los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la empresa **NEW SONY VAIO S.R.L con R.U.C. Nº 80078995-4 en el Lote Nº1** por el monto de **Gs. 379.029.822** (guaraníes trescientos setenta y nueve millones veintinueve mil ochocientos veintidós) y la empresa **ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ con R.U.C Nº 880202-5 en el Lote Nº 2** por el monto de **Gs. 36.524.400 (guaraníes treinta y seis millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos), en el Lote Nº 3** por el monto de **Gs. 48.501.480 (guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos un mil cuatrocientos ochenta), en el Lote Nº 4** por el monto de **Gs. 55.938.012 (guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil doce), en el Lote Nº 5** por el monto de **Gs. 139.564.370 (guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta), en el Lote Nº 6** por el monto de **Gs. 94.165.209 (guaraníes noventa y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil doscientos nueve), en el Lote Nº 7** por el monto de **Gs. 53.177.200 (guaraníes cincuenta y tres millones ciento setenta y siete mil doscientos)** y por el monto total de **GS. 427.870.671** (cuatrocientos veintisiete millones ochocientos setenta mil seiscientos setenta y uno) reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia, su adjudicación al **LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2022** ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU EJERCICIO PLURIANUAL 2022 - 2023*****, ID Nº 419511**, por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, ya que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación.----

Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 2992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a los dispuesto en Art.16 de la ley ´´Los convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ´´, y en el art. 34 inc. a) Expresa: ´´ se invitara por escrito y a través del Sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes´´ y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2992/19 en su ART. 19.---

POR TANTO, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU:

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto a los procedimientos de evaluación realizados en el **LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2022** ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU EJERCICIO PLURIANUAL 2022 - 2023*****, ID Nº 419511** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----

Municipalidad de Minga Guazu SECRETARIA GENERAL Periodo 2021 - 2025

Municipalidad de Minga Guazu Intendencia Periodo 2021 - 2025

ART. 2º: ADJUDICAR a la empresa **NEW SONY VAIO S.R.L con R.U.C. Nº 80078995-4 en el Lote Nº 1** por el monto de **Gs. 379.029.822** (guaraníes trescientos setenta y nueve millones veintinueve mil ochocientos veintidós) y la empresa **ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ con R.U.C Nº 880202-5 en el Lote Nº 2** por el monto de **Gs. 36.524.400 (guaraníes treinta y seis millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos), en el Lote Nº 3** por el monto de **Gs. 48.501.480 (guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos un mil cuatrocientos ochenta), en el Lote Nº 4** por el monto de **Gs. 55.938.012 (guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil doce), en el Lote Nº 5** por el monto de **Gs. 139.564.370 (guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta), en el Lote Nº 6 por el monto de Gs. 94.165.209 (guaraníes noventa y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil doscientos nueve), en el Lote Nº 7 por el monto de Gs. 53.177.200 (guaraníes cincuenta y tres millones ciento setenta y siete mil doscientos) y por el monto total de GS. 427.870.671 (cuatrocientos veintisiete millones ochocientos setenta mil seiscientos setenta y uno)** reúne conforme a la Evaluación, Análisis de Ofertas y el Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú.----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARIA GENERAL Periodo 2021 - 2025

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Periodo 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL